

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 10 de junio de 2015- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 16 de junio de 2015

PARA: Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 10 de junio de 2015- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 10 de junio de 2015, la decisión quedará registrada en el **Acta 23 de 2015**:

1. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes del Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación para el periodo académico 2015-II.

- Maestría en Educación: Número de cupos ciento cincuenta (150).
- Maestría en Desarrollo Educativo y Social – CINDE-: Número de cupos ochenta y ocho (88). Dos (2) Cohortes.
- Maestría en Estudios en Infancia: Número de cupos treinta (30).
- Especialización en Pedagogía modalidad distancia: Número de cupos diecisiete (17).
- Especialización en Pedagogía modalidad presencial: Número de cupos quince (15).
- Especialización en Gerencia Social de la Educación: Número de cupos diecisiete (17).
- Especialización en Educación con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa: No se ofertarán cupos.

1.1 El Consejo Académico informa que los cupos a ofertar estarán sujetos a modificación.

1.2 El Rector invita a los programas de posgrado a racionalizar los recursos en el marco de la política de austeridad y administración de recursos en el que se encuentra la Universidad.

2. Respecto al proyecto de Acuerdo " *Por el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI- en la Universidad Pedagógica Nacional* ", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para su presentación ante el Consejo Superior de la Universidad.

3. Se llevó a cabo la presentación del Proyecto de Acuerdo para el reconocimiento de saberes expresados en créditos para los estudiantes del programa de Educación Media Fortalecida (Convenio Interadministrativo 1794 de 2015). (2015IE4704)

3.1 El Consejo Académico solicita para el estudio y análisis de la propuesta de Acuerdo, lo siguiente:

- Presentación de informe a cargo de los docentes de cada programa que está vinculado al convenio, sobre lo que es y ha sido el programa de Educación Media Fortalecida.
- Concepto de las Unidades Académicas sobre la viabilidad de admisión de nuevos estudiantes y la validación del reconocimiento de saberes expresados en créditos.

4. Se llevó a cabo la presentación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea un incentivo para los estudiantes del Departamento de Lenguas en desarrollo de la práctica pedagógica en el Centro de lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional" a cargo de la Directora del Centro de Lenguas Mónica Monroy Guzmán.

4.1 El Consejo Académico solicita reformar la propuesta de proyecto de Acuerdo, encaminándolo a la modificación de los artículos 8 y 11 del capítulo III del Acuerdo No. 038 de 2004 "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de Incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional".

5. Respecto al proyecto de Acuerdo " Por el cual se deroga el Acuerdo No. 063 del 2003 y se expide el nuevo reglamento del Comité de Conciliación de la Universidad Pedagógica Nacional ", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para su presentación ante el Consejo Superior de la Universidad.

6. Se llevó a cabo la presentación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 013 del 18 de julio de 2008 del Consejo Superior" a cargo del Vicerrector de Gestión Universitaria el profesor Luis Enrique Salcedo.

6.1 El Consejo Académico solicita para el estudio y análisis de la propuesta de Acuerdo, la presentación de un documento donde se reflejen los convenios que ha suscrito la Universidad, los costos y beneficios que han causado los mismos y que motivan el incremento en el porcentaje de administración de los SARES en perspectiva comparada con otras Universidades públicas.

7. Se llevó a cabo la presentación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se define el reglamento, norma y procedimiento académico y administrativo para las salidas de campo" a cargo del Vicerrectora Académica la profesora María Cristina Martínez.

7.1 Se remitirán las últimas sugerencias a la propuesta de proyecto de Acuerdo a la Vicerrectoría Académica a más tardar el martes 16 de junio de 2015, para someter a consideración en próxima sesión presencial del cuerpo colegiado.

8. Respecto a la solicitud de discusión de la distinción comprendida en el Acuerdo No. 008 de 2005 del Consejo Superior "Por el cual se crea una distinción", el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología elevará consulta al ICFES.

8.1 Se conformó la Comisión Ocasional que elaborará la propuesta de proyecto de Acuerdo que modifique el Acuerdo No. 008 de 2005 del Consejo Superior, la cual está integrada por el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, el Vicerrector de Gestión Universitaria y el Secretario General.

9. El Consejo Académico recomienda al Rector otorgar la prórroga de la Comisión de Estudios remunerada en la modalidad de tiempo completo a la profesora **Diana Milena Peñuela Contreras** adscrita al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación con el fin de culminar sus estudios en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Pontificia Universidad Javeriana. (2015IE3221)

10. El Consejo Académico recomienda al Rector otorgar la prórroga de la Comisión de Estudios remunerada en la modalidad de tiempo completo a la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortes** adscrita a la Facultad de Educación Física con el fin de adelantar sus estudios en el Doctorado en Estudios Sociales de la Universidad Externado de Colombia. (2015ER3405)

11. Respecto a la solicitud de estudio del comunicado de la Fundación Francisca Radke, el Consejo Académico solicita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, verificar y estudiar el convenio respecto a los señalamientos y precisiones realizadas en la comunicación, para presentación en sesión del cuerpo colegiado.

11.1 Conforme a las instrucciones dadas por el Consejo Académico, la Secretaría General solicitará ampliación de la información a la Fundación Francisca Radke.

12. Según lo establecido en el Acuerdo No. 073 de 2014 del Consejo Académico, este cuerpo colegiado otorgó "Título Póstumo" a la estudiante **Erika Dayan Torres Torres** identificada con cédula de ciudadanía No. 52858509 para optar al título de Licenciada en Psicología y Pedagogía..

13. Se avalaron las siguientes nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2015-II de la Facultad de Humanidades. (2015IE3700-3722)

Maestría en Estudios Sociales

- a. **Luis Fernando Lancheros Naranjo** identificado con cédula de ciudadanía No. 79327876 y código 2008289016.
- b. **Rafael Antonio Morales** identificado con cédula de ciudadanía No. 19294714 y código 2009289011.

Licenciatura en Filosofía

- b. **Edgar David Otálora Díaz** identificado con cédula de ciudadanía No. 1121853359 y código 2011132021.

Nota: La Secretaría General obrando como Secretaría del Consejo informa que la solicitud elevada por Sindy Perdomo Campo de la Maestría en Estudios Sociales no fue tramitada ni considerada por el Consejo Académico en atención a que su radicación se realizó por fuera del tiempo establecido en Calendario Académico.

14. Se avaló la nueva admisión excepcional para el periodo 2015-II al estudiante **Cristian Eduardo Escobar León** identificado con cédula de ciudadanía No. 1020778945 y código 2011160077 del programa de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades. (2015IE3408-3651)

Nota: La Secretaría General obrando como Secretaría del Consejo informa que la solicitud elevada por Marleny García Guerrero de la Maestría en Estudios Sociales no fue tramitada ni considerada por el Consejo Académico en atención a que su radicación se realizó por fuera del tiempo establecido en Calendario Académico.

15. El Consejo Académico felicita al Departamento de Educación Musical de la Facultad de Bellas Artes por los reconocimientos y premios obtenidos en el Concurso Nacional de Canto por el estudiante Cesar Cortés quien ocupó el segundo puesto; y en el XLI Festival de Música Andina Mono Núñez, por:

- Mejor Bandolista: El egresado Iván Poveda.
- Mejor Trío Instrumental: El Trío Itinerante, integrado por el estudiante de primer semestre Mateo Patiño.
- Mejor Obra Inédita Instrumental: El profesor Germán Darío Pérez como autor.
- Mejor Obra Inédita Vocal: Segundo puesto la egresada Cielo Ariza.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González

Secretario General

00623-15

Gina Zambrano